

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

CURRICULUM VITAE

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

CURRICULUM VITAE

Nombre: **RAUL GAMARRA SANTA CRUZ**

Profesión: **Abogado - Escribano**

Documento de Identidad: 1.359.672-3

Nacimiento: 18/5/54

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

Síntesis de Actividades en el período 1980-2012.

1980.- Obtención del Título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (UDELAR).

Ocupa el cargo de Procurador de la Categoría Profesional en la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Montevideo ingreso en 1978.

Abogado Asesor Jurídico de la “Sociedad de San Francisco de Sales” (Padres Salesianos) e integrante del Estudio Jurídico – Notarial “Don Bosco”, actividad que desempeña hasta hoy.

Integra desde ese año y hasta la fecha el equipo de profesionales del Consultorio Jurídico Social (La Teja - Zona 4 de la Arquidiócesis de Montevideo) que presta asistencia gratuita a las personas de menores ingresos, y es llevado adelante por la Asociación de Profesionales Católicos.

1981.- Ocupa el cargo de Abogado en la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM).

1982.- Integra el Equipo de Docentes estables del Instituto de Estudios Municipales hasta 1995.

Desde marzo de ese año y hasta diciembre de 2010 es delegado en Uruguay de la ONG Humanidad Nueva rama social del Movimiento “Obra de María” de la Iglesia Católica, conocido internacionalmente como Movimiento de los Focolares y por “New Humanity” que integra el Consejo Consultivo (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas.

1983.- Obtención del Título de Escribano Público en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Integrante del Cuerpo de Asesores Jurídicos que preside el Dr. Adolfo Gelsi Bidart del Centro de Investigación de Estudios Familiares CIEF (1983-1984)

1984.- Jefe de la Unidad Expropiaciones del Departamento Jurídico de la IMM.

1985/88.- Cumple tareas de Asesor Jurídico en la Secretaría General de la IMM y participa del Acuerdo del Intendente Municipal en calidad de Asesor.

1988.- Desempeña tareas de Secretario General (i) y Prosecretario Letrado en la IMM.

1988/89. Director de la División Servicios de Alimentación de la IMM y Director General (i) del Departamento de Higiene y Asistencia Social de la IMM.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

1990.- Se integra al Instituto de Derecho Civil y al cuerpo de docentes de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Interviene como docente en el Curso de D. Civil II a cargo del Esc. Juan Blengio.

Integra el Taller de Jurisprudencia de la UDELAR a cargo del Profesor Esc. Juan Blengio.

Integra el Cuerpo de Abogados de la Unidad de Responsabilidad Extracontractual del Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Escribe su primer trabajo para el Anuario de Derecho Civil Uruguayo Tomo XX sobre el valor de la venta realizada por heredero aparente (Comentario de una sentencia) conjuntamente con el Prof. Jorge Luis Gamarra.

1991.- Interviene como docente en el Curso de D. Civil II a cargo del Esc. Juan Blengio.

Miembro Fundador de la Unión Iberoamericana de Municipalistas UIM es invitado a participar a la Asamblea Fundacional en Granada España (Abril de 1991).

Corredactor del Reglamento de Calificaciones y Ascensos de la Intendencia Municipal de Montevideo, conjuntamente con el Dr. Adolfo Pérez Piera.

1992/93.-

Realiza varios Cursos de Post Grado en Derecho Civil en la Universidad Católica del Uruguay “Dámaso Antonio Larrañaga” (UCUDAL) con una duración de 142 horas clases presentado los correspondientes trabajos monográficos de acuerdo al siguiente detalle:

1992. Aprueba el “Curso Básico sobre Propiedad Horizontal” a cargo de la Prof. Esc. Teresa Gnazzo.

Aprueba el Curso de “Responsabilidad Profesional de los Médicos” dictado por las Profesoras Dras. Beatriz Venturini y Dora Szafir.

Aprueba el curso de “Arrendamientos Urbanos” a cargo Prof. Dr. Edgard Varela Méndez.

1993. Publica en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XXII, un trabajo “El irresistible ascenso del concubinato. Concurso de pretensiones indemnizatorias por daño moral entre esposa y concubina.

Aprueba el “Taller de Jurisprudencia sobre el Daño Moral” dictado Prof. Dra. Beatriz Venturini.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

Aprueba el “Taller sobre Certificado Registral” a cargo de la Prof. Esc. Susana Cambiasso.

Aprueba el “Taller Avanzado sobre Propiedad Horizontal” dictado por la Prof. Esc. Teresa Gnazzo.

Aprueba el “Taller de Jurisprudencia sobre Incumplimiento Contractual” a cargo del Prof. Dr. Carlos de Cores y del Ministro del Tribunal de Apelaciones Civil de Quinto Turno Dr. Leslie Van Rompaey.

Participa en las “Jornadas sobre Nuevas Modalidades Contractuales” UCUDAL.

Interviene en el “Seminario del Régimen Jurídico de la Mora” UCUDAL.

Participa en “Primeras Jornadas Uruguayas de Derecho Privado”.

Interviene como docente en los Cursos de Derecho Privado II a cargo del Prof. Carlos de Cores (1992) y Prof. Luis Larrañaga (1993) en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

1994.- Publica dos trabajos doctrinarios en Derecho Civil titulados: “Culpa o Hecho de la Víctima” en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo, T.XXIII, p. 687 y ss. y “¿Existe Daño Moral en Estado de Coma?” en la Revista del Colegio de Abogados T. XXVI p.51.

Aprueba el Curso de Post Grado: “Taller de Jurisprudencia sobre Accidentes de Tránsito” a cargo de las Profesoras Dras. Dora Szafir – Beatriz Venturini.

Interviene en las “2ª Jornadas Uruguayas de Derecho Privado” al igual que el año anterior y en calidad de delegado.

Interviene como docente en el Curso de CONTRATOS de la UDELAR a cargo de la Profesora Esc. Teresa Gnazzo y culmina su aspirantía dictando su clase ante Tribunal integrado por los Profesores Dres. Santiago Carnelli, Arturo Caumont y Esc. Teresa Ganazzo, aprobando con MB – MB – MB.

1995.- Participa del Curso de Derecho Privado II (OBLIGACIONES) de la Facultad de Derecho de la UDELAR a cargo del Esc. Jaime Berdaguer con el dictado de varias clases.

Aprueba el Curso de “Metodología de la Enseñanza” dictado por la Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

1996.- Es promovido previo concurso al cargo de Asesor Jurídico grado 5 de la IMM.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

Participa del Curso de Derecho Privado II (OBLIGACIONES) de la Facultad de Derecho de la UDELAR a cargo del Esc. Jaime Berdaguer.

Participa en el “III Congreso Iberoamericano de Municipalistas” realizado en Cuernavaca – Méjico.

1997.- Participa y colabora con el dictado del Curso Reglamentado de Derecho Privado III (Contratos) en la Facultad de Derecho a cargo del Prof. Luis Larrañaga.

Interviene en el Seminario sobre “La Práctica Médica y los Valores Jurídicos y Éticos en Juego” Organizado por la Suprema Corte de Justicia (21-22 agosto).

Escribe conjuntamente con el Prof. Luis Larrañaga un trabajo para el Anuario de Derecho Civil Uruguayo Tomo XXVI sobre el “Corretaje Inmobiliario”.

1998.- Participa en el curso de Derecho Privado III (Contratos) en la Facultad de Derecho de la UDELAR a cargo del Dr. Carlos de Cores con el dictado de diversas clases.

Ingresa a la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga UCUDAL como profesor ayudante en el “Curso de Contratos” de dicha Universidad a cargo del Prof. Carlos de Cores.

Participa en el “IV Congreso Iberoamericano de Municipalistas” – Córdoba Argentina.

Interviene en calidad de expositor en las Jornadas de Derecho Civil realizadas en la Regional Norte de la Facultad de Derecho Universidad de la República Salto el 4, 5 y 6 noviembre con un tema sobre las reparaciones de los daños en Propiedad Horizontal.

Ingreso como Asesor jurídico a la empresa Gas Uruguay S.A. (GASUR) y hasta la fecha.

Publica conjuntamente con el Dr. Luis Larrañaga un trabajo en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo T. XXVII sobre “La reparación de daños en la Propiedad Horizontal”.

1999.- Participa en las XVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil Argentinas en Santa Fe Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Interviene en calidad de cursante en el Post Grado de Derecho Civil sobre Responsabilidad Profundizada en la UCUDAL a cargo de los Dres. Carlos de Cores y Beatriz Venturini.

Profesor Ayudante en el Curso de Contratos de la UCUDAL a cargo del Dr. Carlos de Cores.

Publica conjuntamente con el Dr. Luis Larrañaga un trabajo en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo T. XXIX sobre el Daño Moral en la jurisprudencia.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

Participa en el Curso sobre el nuevo marco jurídico del Ordenamiento Territorial de Montevideo “Plan Montevideo” dictado por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Participa en calidad de expositor del Congreso del Adulto Mayor “Una sociedad para todas las edades – La persona mayor constructora de un mundo unido” que organiza la ONG “Movimiento Humanidad Nueva” en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal, con la apertura a cargo del Intendente de Montevideo Arqto. Mariano Arana.

2000.- Participación como docente en el Curso de Derecho Privado II (Obligaciones) a cargo del Esc. Jaime Berdaguer en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Participa como docente en el Curso de “Derecho de los Contratos” a cargo de la Dra. Beatriz Venturini en la UCUDAL.

Es invitado a participar en el V Congreso Iberoamericano de Municipalistas realizado en setiembre en Baeza – España.

Publica conjuntamente con el Dres. Luis Larrañaga, Elena Muñoz y Gabriel Collazo dos trabajos en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo T.XXX sobre el contrato Promesa de Compraventa.

2001.- Participa en las XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil Argentinas realizadas en Setiembre en la ciudad de Buenos Aires.

Interviene como docente en el dictado del Curso de Derecho Privado II (Obligaciones) a cargo del Prof. Esc. Jaime Berdaguer en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República

Participa como docente en el Curso “Derecho de los Contratos” a cargo del Prof. Dr. Carlos de Cores en la UCUDAL.

Interviene en calidad de docente en el Curso de Contratos a cargo de los Profesores Dres. Carlos de Cores y Beatriz Venturini en la Universidad de Montevideo.

Participa, conjuntamente con los Dres. Luis Larrañaga, Jorge Luis Gamarra, Elena Muñoz y Gabriel Collazo, en la actualización de Tomo IV del Tratado de Derecho Civil Uruguayo de Jorge Gamarra que es publicado en el mes de octubre de 2001 por la Fundación de Cultura Universitaria.

Publica, conjuntamente con los Dres. Luis Larrañaga, Elena Muñoz y Gabriel Collazo, dos trabajos en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo Tomo XXXI sobre el contrato de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

2002.- Interviene en el Curso de Derecho Privado II (Obligaciones) a cargo del Profesor Escribano Jaime Berdaguer en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Es designado Profesor Asistente de la UDELAR, luego del correspondiente llamado público de oposición y méritos.

Es promovido a profesor titular y se hace cargo de uno de los dos Cursos de “Derecho de los Contratos” en la Universidad Católica del Uruguay (UCUDAL), el otro es dictado por el Prof. Dr. Carlos de Cores.

Ha participado en calidad de expositor y como coordinador del panel en el VI Congreso Iberoamericano de Municipalistas, realizado en Santo Domingo – República Dominicana, donde es electo por el período 2002-2004 como integrante del Consejo de Dirección de la Unión Iberoamericana de Municipalistas como miembro de Uruguay.

Publica, conjuntamente con los Dres. Luis Larrañaga, Elena Muñoz y Gabriel Collazo, un trabajo en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo Tomo XXXII sobre “El cúmulo en la Responsabilidad Civil”.

Profesor integrante de un Estudio de Consultoría y hasta la fecha del denominado “Estudio de Derecho Privado Prof. Jorge Gamarra”.

2003.- Participa como profesor asistente en el Curso de Derecho Privado II a cargo del Escribano Jaime Berdaguer en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Interviene en el Curso de “Derecho de los Contratos” en calidad de profesor titular conjuntamente con el Dr. Carlos de Cores en la Universidad Católica (UCUDAL).

Participa en las VI Jornadas de Derecho Civil celebradas en el Paraninfo de la Universidad de la República, en el mes de setiembre.

Participa en calidad de expositor en el VII Congreso Internacional de Derecho Civil realizado en la ciudad de Salto en el mes de noviembre.

Publica, conjuntamente con los Dres. Luis Larrañaga, Elena Muñoz, Joaquín Quirós y Gabriel Collazo, un trabajo en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo Tomo XXXIII sobre la nueva Ley de Usura

Participa, conjuntamente con los Profesores Dres. Gabriel Fernández, Nilza Salvo, y otros colaboradores de la cátedra, en la actualización de Tomo IX del Tratado de Derecho Civil Uruguayo del Profesor Jorge Gamarra que es publicado en el mes de noviembre de 2003 por la Fundación de Cultura Universitaria.

Participa en calidad de expositor invitado en el Seminario Municipal realizado en setiembre de 2003 en Granada España y organizado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

2004.- Interviene como Profesor Asistente en el Curso de Derecho Privado II a cargo del Profesor Escribano Jaime Berdaguer en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Participa en el Curso de Derecho de las Obligaciones en calidad de Profesor, el que está a cargo de la Dra. Beatriz Venturini en la UCUDAL.

Ha participado en calidad de expositor y como coordinador del panel en el VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas “¿Exclusión Social?: Una agenda local para los objetivos del Milenio”, celebrado en el mes de octubre de 2004 en La Antigua, Guatemala

Participa, conjuntamente con los Dres. Beatriz Venturini, Carlos de Cores, Laura Araujo y Marcela Tabakian en la actualización del Tomo VI del Tratado de Derecho Civil Uruguayo del Profesor Jorge Gamarra que es publicado en el mes de mayo de 2004 por la Fundación de Cultura Universitaria.

Interviene en calidad de expositor en el Primer Ciclo de Actualización en Derecho Civil, celebrado en agosto de 2004 junto con Jorge Luis Gamarra, Juan Blengio, Roque Molla, Arturo Caumont, Nilza Salvo, Luis Larrañaga, Beatriz Venturini y Carlos de Cores en el Aula Magna de la Universidad Católica del Uruguay.

Publica un trabajo sobre “La prenda de los derechos del promitente comprador” en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XXXIV, p. 575 y ss.

Participa conjuntamente con el Dr. Luis Larrañaga en el Curso de Actualización en Derecho Civil de la Universidad de la República, para Egresados (abogados y escribanos) dictado en el segundo semestre, analizando el tema “Publicidad Engañosa”.

2005.- Profesor titular del Curso de Responsabilidad Civil en la Universidad Católica.

Participa en el Curso de Derecho de las Obligaciones, en calidad de Profesor, el que está a cargo de la Dra. Beatriz Venturini en la UCUDAL.

Participa conjuntamente con el Dr. Luis Larrañaga en el Curso de Actualización para Egresados (abogados y escribanos), organizado por la Asociación de Escribanos y el Colegio de Abogados, con dos exposiciones sobre la Promesa de Compraventa, dictadas en el primer semestre del año.

Colaborador en la organización, como delegado del Movimiento Humanidad Nueva, de dos Jornadas Pedagógicas en el Aula Magna de la Universidad Católica: la primera, una Conferencia titulada “Desafíos Pedagógicos para nuestro tiempo” celebrada el 14 de julio con la participación del Rector Licenciado P. Antonio Ocaña SJ, la Directora de Educación Dra. Adriana Aristimuño, ambos de la UCUDAL y el profesor italiano Dr. Giovanni Avogadri; la segunda, en que además interviene como moderador, fue sobre Pedagogía Jurídica titulada “La Clase Activa en la Universidad”, celebrada el 24 agosto

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

de 2005, en homenaje al Profesor José Pedro Sánchez Fontáns, con la participación, en calidad de expositores, de los Profesores Jorge Gamarra, Martín Risso Ferrand, Carlos de Cores, Nilza Salvo, Luis Larrañaga, Beatriz Venturini y Jonás Bergstein.

Publica, conjuntamente con la Prof. Dra. Laura Araujo, un trabajo titulado “Perspectiva de la jurisprudencia en el dolo como vicio del consentimiento en la formación del contrato” en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XXXV.

2006.- Profesor titular del Curso de Responsabilidad Civil en la Universidad Católica.

Participa en el Curso de Derecho de las Obligaciones, en calidad de Profesor, el que está a cargo de la Dra. Beatriz Venturini en la UCUDAL.

Publica, con la colaboración de los Dres. Ana Inés Alfaro, Fabián Martínez, Santiago Manso y Diego Gamarra, la actualización del Tomo XXII (Accidentes de Tránsito) del Tratado de Derecho Civil Uruguayo del Profesor Jorge Gamarra que es publicado en el mes de abril de 2006 por la Fundación de Cultura Universitaria.

Publica un trabajo con la colaboración de Ana I. Alfaro y Santiago Manso titulado “Jurisprudencia en materia de incidencia causal en accidentes de tránsito” en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo Tomo XXXVI.

Ha intervenido en el evento internacional “Volontarifest” organizado por el Movimiento Humanidad Nueva en Budapest (Hungría), del 14 al 16 de setiembre 2006 con la intervención de más de 10.000 personas en el Estadio Arenas de dicha ciudad europea.

2007 Profesor en el Curso de Derecho de las Obligaciones en la Universidad Católica.

Participa como profesor en el Curso Derecho Civil Práctico de la Facultad de Derecho.

Profesor en los Cursos de Derecho I de la Universidad Católica Facultad de Ciencias Empresariales, en las carreras de contador y economista.

Es designado integrante de la Comisión de Seguimiento del Proyecto Tuning en la Facultad de Derecho de la UCUDAL, por el cual tuvo participación activa en la reunión de docentes de Derecho celebrada en el Aula Magna en noviembre de ese año.

Publica, conjuntamente con la Dra. Laura Araujo, un trabajo titulado “Contrato de mediación. ¿Cuándo se debe el pago de Comisión?” en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo Tomo XXXVII.

Participa en el segundo semestre, como profesor cursante, en la primera Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, aprobando con MB los primeros dos módulos.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

Ha intervenido en el evento internacional organizado por CELAM y Kolping en Seminario sobre Políticas Económicas Alternativas en América Latina, presentando la Economía de Comunión.

2008 Profesor titular del Curso de Responsabilidad Civil en la Universidad Católica.

Participa en el Curso de Derecho de las Obligaciones, en calidad de Profesor, el que está cargo de la Dra. Beatriz Venturini en la UCUDAL.

Profesor en los Cursos de Derecho I de la Universidad Católica Facultad de Ciencias Empresariales, en las carreras de contador y economista.

En junio de dicho año es designado en la UCUDAL como PROFESOR DE MEDIO TIEMPO, situación que se mantiene hasta el presente.

Participa en el segundo semestre, como tutor, en la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual (2008 – 2010).

Participa como profesor cursante, en la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, aprobando los cuatro módulos editados en dicho año.

Moderador en la Jornada de Apertura de la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual celebrada en el Aula Magna el 9 de setiembre de 2008, que contó con la participación del Catedrático Profesor Emérito de la UDELAR y Profesor Honorario de la UBA Dr. Jorge Gamarra quien dictó la “Lectio Inauguralis” titulada “Influencia del pensamiento italiano en el derecho civil uruguayo” y del Profesor italiano Enrico Gabrielli.

Publica con la Profesora Cristina Mangarelli un estudio de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia y el Principio General de Buena Fe, en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XXXVIII, p. 717 y ss.

Ha intervenido como expositor invitado en la ciudad de Sucre (Bolivia) en un evento internacional organizado por Kolping, del 28 al 30 de abril en el Seminario sobre Políticas Económicas Alternativas en América Latina, presentando la Economía de Comunión.

2009.- Profesor titular del Curso de Responsabilidad Civil en la Universidad Católica.

Participa en el Curso de Derecho de las Obligaciones, en calidad de Profesor, el que está cargo de la Dra. Beatriz Venturini en la UCUDAL.

Profesor en los Cursos de Derecho I de la Universidad Católica Facultad de Ciencias Empresariales, en las carreras de contador y economista.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

Participa como tutor, en la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual (2008 – 2010).

Participa en la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, cursando y aprobando los dos módulos editados en dicho año. Aprobó los 8 módulos y está en elaboración la tesis, su aprobación es el único requisito pendiente para obtener el título de Magíster.

Colabora en forma activa en su calidad de tutor en la organización de la jornada de trabajo conjunto de las dos Maestrías realizada el 10 de marzo de 2009 con trabajos de los cursantes por la mañana y encuentro por la tarde para las conclusiones en el Aula Magna donde participaron, los Profesores Juan Blengio, Alicia Castro, Oscar Sarlo, Eduardo Esteva, y el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr. Leslie Van Rompaey.

Publica conjuntamente con el Dr. Luis Larrañaga un trabajo titulado “Publicidad comparativa y desleal” en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo t. XXXIX p. 717

Publica conjuntamente con los Profesores Esc. Jaime Berdaguer, Dr. Luis Larrañaga, Dr. Carlos de Cores, y Dr. Jorge Luis Gamarra el libro “Obligaciones y Cuasicontratos”, editado por la F.C.U.

2010.- Profesor titular del Curso de Responsabilidad Civil en la Universidad Católica.

Es Profesor en el Curso de “Derecho de las Obligaciones” en la UCUDAL.

Profesor en los Cursos de “Derecho I” de la Universidad Católica Facultad de Ciencias Empresariales, en las carreras de contador y economista.

Participa como tutor, en la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual (2008 – 2010).

Es designado en agosto como Asesor Jurídico del BROU en la Secretaría del Director Dr. Fernando Scrigna.

Publica en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo t. XL p. 1033 un comentario de sentencias titulado “Derecho a la vida versus principio de igualdad”.

Coordinador del Simposio de Jurisprudencia editado en el segundo semestre con la participación de docentes, magistrados y profesionales y organizado por el Departamento de Derecho Civil en dos importantes jornadas académicas en los meses de setiembre y octubre.

RAUL GAMARRA SANTA CRUZ

ABOGADO - ESCRIBANO

Av. 18 de julio 1324 P.1

Montevideo - Uruguay.

2011.- Profesor titular del Curso de Responsabilidad Civil en la Universidad Católica.

Es Profesor en el Curso de “Derecho de las Obligaciones” en la UCUDAL.

Profesor en los Cursos de “Derecho I” de la Universidad Católica Facultad de Ciencias Empresariales, en las carreras de contador y economista.

Asesor Jurídico del Director Dr. Fernando Scrigna en el BROU.

Publica en la Revista Crítica No. 8 Año 2011, un trabajo con el Prof. Luis Larrañaga titulado “Responsabilidad Civil en la Ley de Defensa de la Competencia”.

Coordinador del Simposio de Jurisprudencia de la Facultad de Derecho editado en la UCUDAL con la participación de docentes, magistrados y profesionales y organizado por el Departamento de Derecho Civil en cuatro importantes jornadas académicas en los meses de mayo, junio, setiembre y octubre.

2012.- Profesor titular del Curso de Responsabilidad Civil en la Universidad Católica.

Es Profesor en el Curso de “Derecho de las Obligaciones” en la UCUDAL.

Profesor en los Cursos de “Derecho I” de la Universidad Católica Facultad de Ciencias Empresariales, en las carreras de contador y economista.

Participa a partir de julio como cursante del Doctorado en Ciencias Jurídicas en la Pontificia Universidad Católica Argentina U.C.A. con sistema semi-presencial (2012 – 2014).

Publica con el Prof. Luis Larrañaga un trabajo en el Anuario de Derecho Civil Uruguayo t. XLII p. 411 y ss. titulado “Plazo máximo de 15 años en el arrendamiento de inmuebles: una norma cuestionada.”

Publica en la Revista Crítica No. 9 Año 2012, un trabajo con el Prof. Luis Larrañaga titulado “Cese de la indivisión hereditaria a través de pluralidad de compraventas, permutas o donaciones.”

Coordinador del Simposio de Jurisprudencia de la Facultad de Derecho editado en la UCUDAL con la participación de docentes, magistrados y profesionales y organizado por el Departamento de Derecho Civil en cuatro importantes jornadas académicas en los meses de mayo, junio, setiembre y octubre.

Asesor Jurídico del BROU hasta el mes de agosto en que egresa de la función pública.

Raúl Gamarra Santa Cruz